

## DECRETO Nº 3.271

LAJA, septiembre 25 del 2012.-

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Secretaria Municipal;
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, a contar de las 14:00 del día 25 y hasta las 03:19 de la madrugada del día 26 de septiembre del 2012.-
- **2.- DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero, deberán dirigirse a la comuna de La Granja-Santiago en vehículo municipal, con el objeto de efectuar retiro de materiales para la comuna.
- 3.- PAGUESE al Sr. Arroyo las horas extraordinarias trabajadas y al Sr. Rebolledo compénsese las horas extraordinarias con descanso complementario, las que hará uso el día 26 de septiembre a contar de las 08:15 a 14:00 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ADD/mek.-DISTRIBUCION:/

AJA

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

Interesado

www.munilaja.cl